

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 02 DE 1971

(Septiembre 22)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo Académico del Instituto Politécnico ha recomendado se introduzcan reformas al pensum de la Escuela de Técnicas de Laboratorio Químico:


A C U E R D A :

ART. PRIMERO: Introducir las siguientes modificaciones en el pensum de la Escuela de Técnicas de Laboratorio Químico:

SEMESTRE:	MATERIAS:	REQUISITOS:
	PQ232 Mineralogía	Permiso especial
	PQ306 Química Analít. Cualit.	PB202-PB232S
	PQ333 Fisicoquímica	PB152-PB204S
	PQ405 Química Analít. Cuanti.	PQ202-PQ223
	PQ414 Química Orgánica I	PQ223
	PQ433 Análisis Instrumental	PQ152-PB204S
	PQ504 Química Orgánica II	PQ313S-PQ414
	PQ533 Análisis Industriales I	PQ405-PQ442-PQ306
	PQ612 Análisis Industriales II	PQ405-PQ442-PQ306
	PQ623 Seminario de Química	PQ514-PQ533 ó PQ612
	I703 Economía de la Ingeniería	PB304

ART. SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir del segundo semestre de 1971

Dado en Pereira a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1.971)


PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
PRESIDENTE


ENRIQUE OROZCO CARDONA
SECRETARIO